



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 295/2013**  
Bahía Blanca, 3 de septiembre 2013

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un docente para dictar la asignatura **Enfermería Familiar IV** en el segundo cuatrimestre del año 2013 en la sede Carmen de Patagones

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de agosto

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la **Lic. Gladys Almazan (Legajo 13228)** como Ayudante en la asignatura Enfermería Familiar IV, en la sede de Carmen de Patagones para el segundo cuatrimestre del año 2013.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la docente mencionada recibirá la suma bruta de pesos cuatro mil novecientos sesenta y dos (\$ 4.962) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.